



C O N V O C A T O R I A

En el expediente laboral número 443/III/2020, formado con motivo de la demanda interpuesta por MARLEN EDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, OFELIA HACIBY VILCHIS NAVA, JOSÉ LUIS ALCÁZAR MALDONADO Y DEYAMIRA GONZÁLEZ IBARRA, en contra de LA EMPRESA DENOMINADA ALUMM GAR, S.A. DE C.V. O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O PROPIETARIOS DE DICHA FUENTE DE TRABAJO; EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASI COMO AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EL SEÑOR OSCAR AUSTRIA JIMENEZ, por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, el Presidente de la H. Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dicto el siguiente acuerdo de fecha 06 de octubre de 2023: -



EL LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,---
----- CERTIFICA:-----
-----Que la presente CONVOCATORIA, se fija en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal partir de las 08:00 horas, al inicio de las labores del día 20 de Octubre del 2023.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ

“”” ...**ACUERDO:** - Vista la certificación que antecede, de la que se desprende que no es posible la celebración de la presente audiencia, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos de ley; es por lo que el Presidente de la H. Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con las facultades conferidas en los artículos 618, Fracción II, 940, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974 y 975 de la Ley Federal del Trabajo vigente antes de la reforma (01 de mayo de 2019), cita a las partes a la celebración de una audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del bien inmueble embargado en autos consistente en:- INMUEBLE UBICADO EN LA NAVE TRES, BODEGA CUATRO DE LA CENTRAL DE ABASTOS, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA PUEBLA DE LA COLONIA PALMA SOLA DE ESTA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ; Y QUE RESULTA SER LA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO 33, SIN CONSTRUIR E INDIVISO, DE LA ZONA C DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR DE LAS HUASTECAS, POZA RICA, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2250.00 M2; EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO CON EL NUMERO DE INSCRIPCION 1587, SECCION PRIMERA, TOMO O VOLUMEN 40 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013; embargo definitivo que fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 1274, Sección Segunda, Tomo 32, de fecha 20 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$2,439,005.00 (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cinco pesos 00/100 m.n.); más los intereses a que se refiere el laudo de fecha 24 de octubre de 2022, más los gastos de ejecución que se generen en el presente asunto, y el cual fue valuado por la cantidad de **\$1,575,000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.);** por lo que se señala el día **SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS ONCE HORAS,** sirviendo de base para el remate la postura legal que cubra las **DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUÓ,** esto es la cantidad de \$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para lo cual se procede a **CONVOCAR** a todas aquellas personas que se interesen en adquirir dicho inmueble, a fin de que concurran en la